



Sesión: 101
Fecha: 23-11-2021
Hora: 13:15

Proyecto de Resolución N° 1754

Materia:

Solicita aS. E. el Presidente de la República estudiar la factibilidad de establecer el Ministerio del Mar.

Votación Sala

Estado:
Sesión:
Fecha:
A Favor:
En Contra:
Abstención:
Inhabilitados:

Autores:

1 Gastón Von Mühlenbrock Zamora



Adherentes:

1



PROYECTO DE RESOLUCIÓN POR EL CUAL SOLICITA AL EJECUTIVO EL ESTUDIO Y ENVÍO DE UN PROYECTO DE LEY SOBRE CREACIÓN DEL MINISTERIO DEL MAR

CONSIDERANDO:

1. Que, el mar de Chile representado esencialmente por el océano pacífico, constituye un espacio rico en productos y recursos que promoverán el desarrollo de Chile durante este siglo. Como han aseverado connotados pensadores, sin caer en lirismos, ni exageraciones, nuestro país debe ser entendido como un gran balcón que mira al océano y destinado a la integración de aquellas naciones que compartimos este ancho mar.
2. Que, precisamente, esta ha sido la política afirmada por nuestras autoridades, a través de la política de apertura al mundo y que tiene como escenario principal el océano pacífico, que es sin duda alguna, el punto de unión de nuestro país con el mundo entero, especialmente con nuestros grandes socios comerciales, aquellas naciones pertenecientes al sudeste asiático.
3. Que, por lo indicado, la concreción de una oficina permanente y con rango ministerial, dedicado exclusivamente a la generación de políticas, planes y programas destinadas a la preservación del medio marino, pero también al fomento y explotación eficiente de los recursos asentados en el lecho marino, hacen que el futuro de nuestro país, sea aún más promisorio en beneficio de miles y millones de compatriotas a lo largo y ancho de todo nuestro territorio.
4. Que, Chile austral e insular, se encuentra ligado como un solo territorio a su mar, nuestra nación estableció en la convención del mar, toda una reglamentación entorno a las cualidades de nuestro océano para su utilización económica y científica y, por ello, urge el desarrollo de políticas públicas que posibiliten el aprovechamiento cabal de los recursos que nos ofrece el pacífico.





5. Que, en efecto, si pensamos en nuestra economía, no cabe duda, que la industria pesquera representa aquella directamente beneficiada con el incremento de nuestra capacidad en el conocimiento del océano pacífico, pero además de ella, la generalidad de nuestras fuentes productivas se incrementarán con el impulso de una nueva cartera ministerial ocupada del desarrollo de nuestro océano.
6. Que, actualmente nuestra legislación e institucionalidad, se encuentra perniciosamente diseminada en normas y autoridades dispersas e inorgánicas que no responden a principios y reglas generales para promover políticas públicas eficientes. Es decir, aún en Chile con la relevancia que reviste el mar para nuestro presente y futuro, no existe una política marítima, por lo que se requiere establecer un modelo de gestión y desarrollo que aspira a que -por fin- nuestro país, se ponga los pantalones largos en el impulso de un plan hacia nuestro mar y las bondades que ella ofrece a los chilenos y chilenas.

POR TANTO, DE ACUERDO A ESTAS CONSIDERACIONES, LA H. CÁMARA DE DIPUTADOS ACUERDA:

Solicitar a S.E. El Presidente de la República, para que junto a las autoridades competentes en la materia, estudie y analice la factibilidad de establecer en nuestro país el Ministerio del Mar, con el objeto de maximizar el aprovechamiento de los recursos que ofrece nuestro espacio marítimo incrementando nuestro potencial productivo en beneficio de nuestra población, fomentar, además, la investigación y la preservación del ecosistema presente e integrar, aún más, a Chile con las grandes potencias del mundo, unidas por la cuenca del pacífico.

GASTÓN VON MÜHLENBROCK Z.
DIPUTADO




FIRMADO DIGITALMENTE:
H.D. GASTON VON MUHLENBROCK Z.

